



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 226-2026-CF-FIPI-UNAJ

Juliaca, 08 de julio de 2026.

VISTOS:

En la Resolución de Decanato N° 011-2026-D-FIPI-UNAJ, de fecha 03 de julio de 2026; Acta de Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario 009-2026-SCO-CFIPI-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 67, numeral 67.2.4, de la Ley Universitaria N.º 30220, establece que el Consejo de Facultad tiene la atribución de *conocer y resolver los asuntos que se presenten dentro del ámbito de su competencia*;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve *RATIFICAR la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 046-2025-CEU-UNAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025, mediante la cual se declara ganadores del proceso de elección de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Juliaca*;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve *OFICIALIZAR la elección de la Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, identificado con DNI N° 01325328, como Decano de la Facultad de Ingeniería de procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEUUNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025*;

Que, en el Resolución de Decanato N° 011-2026-D-FIPI-UNAJ, de fecha 03 de julio de 2026; suscrito por la D.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, se Resuelve en su Artículo Primero, Designar en el Cargo de Director de la Unidad de Gestión Académica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales al Dr. Uriel Quispe Mamani, a partir del 08 de julio del 2026;

Que, el Pleno del Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de julio de 2026, conforme consta en el Acta de Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario 009-2026-SCO-CFIPI-UNAJ, mediante **ACUERDO 04: APROBAR** la designación del Dr. Uriel Quispe Mamani, como Director de la Unidad de Gestión Académica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, a partir del 08 de julio del 2026.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220; Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-CU; Resolución de Consejo Universitario N° 005-2025-CU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la designación del Dr. Uriel Quispe Mamani, como Director de la Unidad de Gestión Académica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, a partir del 08 de julio del 2026 de la Universidad Nacional de Juliaca.





Artículo Segundo. - REMITIR al rectorado para su trámite correspondiente y al Consejo Universitario para su ratificación.

Artículo Tercero. - DISPONER la remisión de la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento, registro y fines pertinentes.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. ROGER GOMEZ MAMANI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS
INDUSTRIALES



D.Sc. ELIZABETH HUANATICO SUÁREZ
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

DISTRIBUCIÓN:

- FIPI
- UFCA-FIPI
- Interesado (01)
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Arch/2026

